Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
30/04/2015 4:16 PM r.graciano
39250

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP)

Informe sobre Procedimientos Previamente Acordados de Representación de la Masa de Obligacionistas de los Bonos Ordinarios por RD$3,000,000,000, aprobados por el Consejo Nacional de Valores, mediante la Tercera Resolución de fecha 11 de diciembre de 2012, conforme a la Ley de Mercado de Valores 19-00 y su Reglamento de Aplicación, Decreto No. 729-04, derogado por el Decreto No. 664-12, y la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08 y su modificación con la Ley No. 31-11

Del 1ro. De enero al 31 de marzo de 2015

Asociación Popular de Ahorros Y Préstamos

Procedimientos Previamente Acordados
Al 31 de marzo de 2015

Contenido **Página**

Informe del Representante de la Masa de Obligacionistas sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados ***1***

Procedimientos Previamente Acordados ***1***

A) AUTENTICIDAD DE LOS VALORES DE OFERTA PÚBLICA 1
B) TITULARIDAD DE LAS GARANTÍAS DE LA EMISIÓN 2
C) NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL ADMINISTRADOR EXTRAORDINARIO 2
D) CONFIRMACIÓN DE LA VIGENCIA Y COBERTURA DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS DE LOS MUEBLES E INMUEBLES PUESTOS EN GARANTÍA 2
E) PAGOS POR CONCEPTO DE INTERESES SOBRE EL CAPITAL 3
F) NIVEL DE LIQUIDEZ DEL EMISOR 3
G) USOS DE LOS FONDOS OBTENIDOS: 4
H) COLOCACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES SEGÚN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO DE COLOCACIÓN. 4
I) CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LA EMISIÓN. 4
J) NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DEL EMISOR. 5
K) REMISIÓN PERIÓDICA DE INFORMACIONES A LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES. 5
L) MONTO TOTAL COLOCADO DE LA EMISIÓN. 6
M) PROCEDIMIENTO DE REDENCIÓN ANTICIPADA DE LA EMISIÓN. 7
N) ENAJENACIÓN DE LAS ACCIONES DEL EMISOR. 7
O) NEGOCIACIÓN DE VALORES EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES. 7
P) ADQUISICIÓN O FUSIÓN DEL EMISOR CON OTRAS COMPAÑÍAS. 7
Q) SITUACIONES QUE PUDIERAN ENTORPECER LAS ACTIVIDADES DEL EMISOR. 7
R) ASAMBLEA ORDINARIA O EXTRAORDINARIA DE LOS ASOCIADOS. 7
S) SITUACIÓN LEGAL DEL EMISOR. 8
T) MODIFICACIONES AL CONTRATO DE EMISIÓN. 8
U) LA ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACTIVOS. 8
V) CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA. 9
W) OTROS PROCEDIMIENTOS. 10

Anexo 1 ..... ***13***

Anexo II ***14***

Anexo III ***15***

Tel: 809-472-1565
Fax: 809-472-1925
www.bdo.com.do

Av. José Ortega y Gasset No. 46
Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco
Edificio Profesional Ortega
Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
30/04/2015 4:16 PM r.graciano
39250

Informe del Representante de la Masa de Obligacionistas sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados

A los Obligacionistas de los Bonos Ordinarios de:
Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más adelante, los cuales fueron previamente acordados con la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP), emisor de los Bonos Ordinarios por valor de RD$3,000,000,000, mediante Contrato de Emisión y Designación del Representante de la Masa de los Obligacionistas firmado en fecha 17 de diciembre de 2012, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, y su Reglamento de Aplicación según Decreto No. 729-04, derogado por el Decreto No. 664-12, Capítulo IV, Artículos 58 al 71, Ley de Sociedades No. 479-08 y su modificación Ley No. 31-11, y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV). La suficiencia y eficacia de estos procedimientos es responsabilidad de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, debidamente registrada en la SIV, como emisor de Bonos bajo el registro No. SIVEV-032 y cuya emisión está inscrita bajo el registro No. SIVEM-071, según la Tercera Resolución de fecha 11 de diciembre de 2012.

Por lo tanto, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal o no proporcionaríamos ninguna convicción, acerca de cualquier materia que se relacione con los procedimientos a ejecutar, los cuales no constituirán una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y no estaremos comprometidos a realizar procedimientos adicionales o una auditoría, de acuerdo con las Normas profesionales.

Nuestro trabajo de procedimientos previamente acordados, en cumplimiento a nuestra función de Representante de La Masa de los Obligacionistas, está sustentado en las responsabilidades especificadas en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores (Decreto No. 729-04, derogado por el Decreto No. 664-12), la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08, y su modificación mediante la Ley 31-11, y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de valores y el Consejo Nacional de Valores; donde está previsto realizar ciertos procesos que se complementan con los procedimientos ejecutados y detallados a continuación:

Procedimientos Previamente Acordados

Los procedimientos fueron realizados únicamente para ayudarles a evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden a la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, como emisor de los Bonos Ordinarios que representamos y se resumen como sigue:

a) Autenticidad de los Valores de Oferta Pública

Verificamos que la emisión fue debidamente aprobada por la Junta de Directores de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, mediante resolución emitida en la Reunión de fecha 21 de julio de 2011, y por el Consejo Nacional de valores, mediante la Tercera Resolución emitida en fecha 11 de diciembre de 2012.

Los Bonos Ordinarios son nominativos, representados y emitidos en forma desmaterializada mediante anotación en cuenta. Los valores de la emisión constan en un Acto Auténtico instrumentado por un Notario Público y un Macrotítulo por la totalidad de la Emisión, los cuales son depositados en el Depósito Centralizado de Valores, S. A. (CEVALDOM), quien custodiará los mismos. Los valores correspondientes a esta emisión están inscritos en la Bolsa de Valores de la República Dominicana, a fin de que puedan ser negociados por la intermediación de los puestos de bolsa debidamente autorizados, durante las sesiones de negociación que se realicen en ellos.

BDO, S.R.L., una sociedad de responsabilidad limitada de la República Dominicana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

El Macrotítulo emitido se encuentra depositado en el Depósito Centralizado de Valores, S. A. (CEVALDOM), conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios para el Registro y Administración de Valores, firmado en fecha 18 de diciembre del 2012, por el Sr. Freddy Rossi Soñé- Director General y por el Emisor el Sr. Gustavo Ariza Pujols, Vicepresidente Ejecutivo de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos.

El total de Bonos Ordinarios se encuentra compuesto de la siguiente forma:

Tramo	Serie	Fecha Emisión de los Bonos de acuerdo a Oferta Pública.	Fecha cancelación de los Bonos de acuerdo a Oferta Pública.	Cantidad de Títulos	Nominación RD$	Total RD$
1	APAP-01	7 de marzo de 2013	7 de marzo de 2018	100,000	10,000	1,000,000,000
	Total tramo 1					**1,000,000,000**
2	APAP-02	7 de marzo de 2013	7 de marzo de 2018	50,000	10,000	500,000,000
	Total tramo 2					**500,000,000**
Total bonos colocados						**1,500,000,000**
3	APAP-03	A determinar en el Aviso Oferta Pública	Hasta cinco años a partir de la fecha de Emisión	100,000	10,000	1,000,000,000
	Total tramo 3					**1,000,000,000**
4	APAP-04	A determinar en el Aviso Oferta Pública	Hasta cinco años a partir de la fecha de Emisión	50,000	10,000	500,000,000
	Total tramo 4					**500,000,000**
Total bonos no colocados						**1,500,000,000**
Total bonos aprobados						**3,000,000,000**

b) Titularidad de las Garantías de la Emisión

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos Ordinarios en su *Capítulo 2.1.2.10*, en donde se establece que la emisión realizada no posee garantía específica, sino que posee acreencia quirografaria, por ende son obligaciones sin colateral específico y dependientes de la capacidad de pago del Emisor.

c) Nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario

Verificamos en el Prospecto de Colocación de Bonos Ordinarios en su *Capítulo 2.7*, que la presente emisión no requiere de un Administrador Extraordinario.

d) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros de los muebles e inmuebles puestos en garantía

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos Ordinarios en su *Capítulo 2.1.2.10* donde se establece que la emisión realizada no posee garantía específica, sino que ésta será una acreencia quirografaria.

e) **Pagos por concepto de Intereses sobre el capital**

Como Representante de la Masa de Obligacionistas con relación a la validación de los pagos de intereses de la emisión, realizamos los siguientes procedimientos:

- Realizamos recálculo de los intereses pagados y devengados correspondientes al trimestre Enero - Marzo del 2015. De igual manera trazamos al pago realizado. **Ver Anexo I**

- Realizamos el recálculo de los montos de la provisión de los intereses pendientes de pago, correspondientes al trimestre Enero- Marzo del 2015, **Ver Anexo II**

- Los intereses son pagados semestralmente, a partir de la fecha de emisión de cada tramo, tal y como está establecido en el Prospecto de Colocación de los Bonos Ordinarios, véase punto **2.1.2.6.1** de periodicidad en pago de los intereses.

- Los intereses se calcularon desde el día de inicio de mes y hasta el último día del mismo, empleando la conversión 365/365, correspondiente a años de 365 días, de doce (12) meses, con la duración mensual calendario que corresponde a cada uno de estos. Esta conversión se deberá utilizar de la misma manera para años bisiestos.

- Para el cálculo de los intereses se tomó la tasa nominal anual fijada para cada serie, en los Avisos de Oferta Pública correspondientes y en el Prospecto Simplificado de cada Tramo. Siendo la fórmula la siguiente:

  Intereses = Capital x (TI nominal anual /365) x días corrientes.

  El Emisor, conforme a lo especificado en el Prospecto de Colocación del Programa de Bonos Corporativos, mantiene una tasa de interés fija para los tramos I y II, por lo cual no existe la obligación de realizar actualizaciones de tasas.

  Detalle de los tramos de la presente Emisión, y sus tasas de interés:

Tramo	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Monto	Tasa de interés fija
1	7 de marzo de 2013	7 de marzo de 2018	RD$1,000,000,000	10.90%
2	7 de marzo de 2013	7 de marzo de 2018	RD$500,000,000	10.90%

f) **Nivel de Liquidez del Emisor**

Observamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no exige que el Emisor deba cumplir con índice de liquidez, pero por ser una entidad de intermediación financiera debe cumplir con ciertos índices.

g) Usos de los Fondos Obtenidos:

De acuerdo al Prospecto de Colocación de los Bonos Ordinarios y al Programa de Emisión, los recursos obtenidos serian para:

- Sustitución de pasivos de corto plazo por largo plazo, específicamente la cuenta de obligaciones con el público a plazo, tal como lo establece el acta que aprueba la emisión, el prospecto de colocación y el contrato de emisión. Esto con fines de que APAP pueda minimizar el riesgo inherente a la concentración de depósitos en un depositante o sector, así como reducir el riesgo de precio y de liquidez calzando los activos productivos de largo plazo con pasivos del mismo plazo y/o;

- Incremento del activo productivo: A través de la expansión de la cartera de crédito, especialmente las carteras de Consumo e Hipotecaria. Esto se realizará a través de fijaciones de tasas a largo plazo y promociones que sean atractivas para los clientes, tal como lo establece el acta que aprueba la emisión, el prospecto de colocación y el contrato de emisión.

- Observamos que del total de los bonos emitidos, al 31 de marzo de 2015 se habían colocado RD$1,500,000,000, los cuales fueron recibidos a través de la cuenta corriente operativa de la Entidad #DO37APOP0002113060010000, aperturada en el Banco Central de la República Dominicana (BCRD).

- Los detalles de los usos de los fondos fueron revelados en informes anteriores. Durante el trimestre enero-marzo 2015, no se recibieron nuevos recursos, datos que validamos con las informaciones recibidas de CEVALDOM.

h) Colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación.

Conforme a las obligaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores 19-00 y su Reglamento de Aplicación el Decreto No. 729-04, derogado por el Decreto No. 664-12, Ley de Sociedades 479-08 y su modificación Ley No. 31-11, así como también en el Contrato de Emisión y Designación del Representante de la Masa de Obligacionistas y en el Prospecto de Colocación; BDO verificó durante el trimestre de enero a marzo del 2015, el cumplimiento de las responsabilidades asumidas por la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, como emisor de los Bonos Ordinarios por valor original de RD$3,000,000,000. A la fecha de este informe, tal y como lo indicamos anteriormente, de la totalidad de los bonos aprobados, al 31 de marzo de 2015, fueron emitidos y colocados RD$1,500,000,000, correspondientes a los tramos I y II, información que validamos con la confirmación recibida de (CEVALDOM).

i) Calificación de Riesgo de la Emisión.

La calificación de Riesgo de la Emisión es revisada periódicamente por las firmas Fitch Ratings y Feller-Rate, en sus más recientes informes revelaron lo siguiente:

- Fitch Rating en su informe de fecha 10 de abril de 2015, otorga una calificación de AA-(dom), esta firma calificadora revela que la rentabilidad de APAP es elevada y ha continuado fortaleciéndose, además informa que la cartera de créditos de APAP creció 14.78%, a diciembre 2014, ante una mayor dinámica crediticia y la decisión de la Entidad de mantener un crecimiento constante.

- Feller Rate expresa en su informe del mes de abril 2015, que las perspectivas de APAP se calificaron en A "Estables'', según expresa la calificación asignada a la solvencia de APAP, se sustenta en el buen posicionamiento en su segmento de mercado, con una marca reconocida y una amplia base de ahorrantes. Feller considera también como fuerte la adecuada gestión de cartera y la consecuente disminución del gasto en provisiones, destaca que los avances en cuanto al control de riesgo y la eficiencia han sido favorables para la Entidad.

- Ver histórico de calificaciones otorgadas al Emisor en el **Anexo III**

j) **Nivel de endeudamiento del Emisor.**

Verificamos el Prospecto de Colocación en su *Capítulo 2.1.9.1*, en cuyo contenido expresa que la presente emisión de Bonos Ordinarios no compromete los límites de endeudamiento de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos. No obstante por ser una Entidad perteneciente al sector financiero, la misma debe de cumplir con ciertos índices financieros.

k) **Remisión periódica de informaciones a la Superintendencia de Valores.**

Obtuvimos de parte del Emisor las comunicaciones, relacionadas a los bonos colocados, enviadas y recibidas de la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV) y otras entidades o personas que guarden relación con el Emisor, de acuerdo con la Resolución R-CNV-2013-03-MV, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento del Emisor en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a la Superintendencia de Valores.

Descripción	Periodicidad	Conforme al calendario de la SIV	Conforme a la comunicación de acuse de recibo de la SIV	Observación
Balance General Intermedio, en forma comparativo con el trimestre anterior. (Trimestre Enero- Marzo 2015).	Trimestral	30/04/2015	30/04/2015	Ninguna
Estado de Resultados Intermedio del trimestre correspondiente, en forma comparativo con el trimestre anterior. (Trimestre Enero- Marzo 2015).	Trimestral	30/04/2015	30/04/2015	Ninguna
Estado de Flujo de Efectivo Intermedio del trimestre correspondiente, en forma comparativo con el trimestre anterior. (Trimestre Enero- Marzo 2015).	Trimestral	30/04/2015	30/04/2015	Ninguna
Estado de Cambios en el Patrimonio.	Trimestral	30/04/2015	30/04/2015	Ninguna
Informe de revisión de la calificación de riesgo de la emisión - Fitch Ratings y Feller Rate (Enero- Marzo 2015)	Trimestral	22/04/2015	14/04/2015 22/04/2015	Ninguna

l) **Monto Total colocado de la Emisión.**

Pudimos verificar que del total de bonos aprobados a la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, al 31 de marzo de 2015, solamente se emitieron RD$1,500,000,000, representando el 50% del total aprobado por la SIV.

Observamos que a la fecha de nuestro informe según informaciones suministradas por CEVALDOM, la totalidad de los bonos colocados por valor de RD$1,500,000,000, estaban distribuidos de la siguiente manera:

Tramo I

Serie	En poder de:	Cantidad de Valores	Valor Nominal	Inversión
APAP-01	Personas Jurídicas	37,500	10,000	375,000,000
	Personas Jurídicas	40,000	10,000	400,000,000
	Personas Jurídicas	10,000	10,000	100,000,000
	Personas Jurídicas	5,000	10,000	50,000,000
	Personas Jurídicas	5,135	10,000	51,350,000
	Personas Jurídicas	1,300	10,000	13,000,000
	Personas Jurídicas	1,000	10,000	10,000,000
APAP-01	Personas Físicas	65	10,000	650,000
Total		**100,000**		**1,000,000,000**

Tramo II

Serie	Dirigido a	Cantidad de Valores	Valor Nominal	Inversión
APAP-02	Personas Jurídicas	20,000	10,000	200,000,000
	Personas Jurídicas	12,300	10,000	123,000,000
	Personas Físicas	195	10,000	1,950,000
	Personas Jurídicas	5,000	10,000	50,000,000
	Personas Físicas	5	10,000	50,000
	Personas Jurídicas	10,000	10,000	100,000,000
	Personas Jurídicas	2,500	10,000	25,000,000
Total		**50,000**		**500,000,000**

- Comparamos los recursos obtenidos de los bonos colocados con las cuentas contables acreedoras No. 2230110205, 2230110208, 2230110209, 2230110214, 2230110215, donde el Emisor registró las obligaciones de capital contraídas por dicha colocación. Al 31 de marzo de 2015, estas cuentas en conjunto poseían un balance de RD$1,500,000,000, acorde con los recursos obtenidos durante las colocaciones, los cuales validamos con la confirmación recibida de CEVALDOM a esa fecha.

- Corroboramos a los estados financieros preparados internamente por el Emisor para el trimestre enero- marzo de 2015, los cuales reflejan la obligación por los bonos colocados a esas fechas.

m) Procedimiento de redención anticipada de la Emisión.

Verificamos el prospecto de emisión en su **Capítulo 2.1.2.8**, que la presente Emisión, no contempla la opción de redención anticipada por el Emisor ni total ni parcial.

n) Enajenación de las acciones del Emisor.

Debido a que la Entidad es una persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, de carácter mutualista, su capital no está compuesto de acciones, si no, de los aportes realizados por los asociados.

o) Negociación de valores en los mercados internacionales.

Obtuvimos del Emisor la comunicación de fecha 06 de abril de 2015, en la cual nos informa que durante el trimestre de enero - marzo 2015, no se han realizado negociaciones de valores en los mercados internacionales, por igual validamos dicha información mediante variación analítica de sus estados financieros del trimestre enero - marzo 2015.

p) Adquisición o fusión del Emisor con otras compañías.

Mediante comunicación de fecha 06 de abril del 2015, emitida por el Emisor, se nos informó que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna actividad de fusión o adquisición por parte de la Entidad, ni de terceros que involucren al Emisor, lo que también pudimos validar en el análisis de las variaciones financieras.

q) Situaciones que pudieran entorpecer las actividades del Emisor.

De acuerdo a comunicación recibida del Emisor de fecha 06 de abril de 2015, durante el trimestre enero- marzo de 2015, no se presentaron situaciones que pudieran entorpecer sus actividades.

r) Asamblea Ordinaria o Extraordinaria de los Asociados.

La Asamblea general de inversionistas deliberará en las condiciones previstas en los Artículos 190 y 191 de la Ley No. 479-08 (Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada), modificada por la Ley 31-11, y los mismos deberán ser celebrados conforme al Artículo 351 de la misma Ley, en las siguientes situaciones:

a) Relativa a la modificación del objeto o la forma de la sociedad;

b) Concerniente a un compromiso o a una transacción sobre derechos litigiosos o que hubieren sido objeto de decisiones judiciales;

c) Para la fusión o la escisión de la sociedad;

d) Respecto a la emisión de obligaciones con un derecho de preferencia en cuanto a los créditos de los obligacionistas que forman la masa; y,

e) Atinente al abandono total o parcial de las garantías conferidas a los obligacionistas, al vencimiento de los pagos de intereses y a la modificación de las modalidades de amortización o de la tasas de intereses.

La Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP), tiene la intención de salir con una nueva emisión de bonos ordinarios en el mercado local para este año 2015, conforme decisión aprobada mediante acta de asamblea extraordinaria celebrada en fecha 18 de diciembre de 2014.

Durante el trimestre de Enero- Marzo de 2015, fue celebrada con la participación de un representante de BDO, SRL y otras personalidades la Asamblea General Anual Ordinaria de Asociados en fecha 26/03/2015, donde se agotaron los siguientes temas:

1. Conocer del informe de la Junta de Directores sobre el ejercicio fiscal finalizado al 31/12/2014
2. Conocer del informe del comisario de cuentas sobre el ejercicio finalizado al 31/12/2014
3. Dar descargo, si procede, a los miembros de la Junta de Directores por su gestión
4. Conocer el informe sobre Gobierno Corporativo correspondiente al año 2014. Políticas de Gobierno corporativo. Objetivos APAP 2015. Riesgos materiales previsibles.
5. Conocer del informe regulatorio
6. Resolver sobre la aplicación de los resultados del ejercicio social terminado al 31/12/2014
7. Ratificar honorarios comisarios de cuentas para el periodo comprendido desde el 31/03/2014 hasta marzo 2016.
8. Fijar el porcentaje de los beneficios que serán distribuidos entre las instituciones sin fines de lucro que realizan actividades sociales, los directores, funcionarios y empleados como compensación por las funciones realizadas durante el año 2014.

s) Situación Legal del Emisor.

Obtuvimos información de los asesores legales internos y externos del Emisor en las cuales se confirman que existen asuntos legales pendientes relacionados con las actividades propias del Emisor, los cuales se encuentran apoderadas en sus respectivos tribunales y se mantienen pendientes de resolver al 31 de marzo del 2015.

Verificamos en el acta de la Junta de Directores número 3 de fecha 12/02/2014, que en febrero 2015 la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP) tuvo un gasto extraordinario producto del acuerdo transaccional arribado en el caso de la demanda interpuesta en contra de APAP en fecha 28/09/2010. En fecha 22/08/2010, los demandantes notificaron la sentencia de la Corte de Apelación y aumentaron la condena a RD$10MM, más gastos y honorarios, para tales fines fue creada la provisión por ese monto en el reporte de contingencias correspondiente al cierre de septiembre del 2014, los demandantes cedieron reducir dos millones (RD$2MM), lo cual constituyó un ahorro por este monto.

t) Modificaciones al Contrato de Emisión.

Verificamos que durante el trimestre enero-marzo de 2015, el Emisor no solicitó modificaciones al Contrato de Emisión, según las comunicaciones obtenidas y detalladas en el literal (K), lo cual ratificamos con la carta de hechos no ocurridos de fecha 06 de abril de 2015, suministrada por el Emisor.

u) La adquisición y enajenación de activos.

Conforme a las variaciones analíticas reflejadas en el Balance General APAP, observamos las principales variaciones en los activos del Emisor durante el trimestre enero-marzo del 2015, en comparación con el trimestre terminado en diciembre 2014, corresponden a las siguientes causas según informaciones suministradas por APAP:

- Incremento de 200 puntos básicos al encaje de Legal, acorde a la resolución emitida por el Banco Central de la República Dominicana. El Encaje Legal pasa de 8.1% a 10.1% de las captaciones del publico sujetas a Encaje Legal incrementando el Encaje por un monto aproximado de 850 MM.

- Aumento del efectivo en Bancos del extranjero de un 45%, no obstante en los bancos del país el efectivo disminuyó en un 43%.

- En la cartera de inversiones se registraron disminuciones de un 2%, en el Banco Central de la República Dominicana (BCRD), principalmente en certificados de inversión y letras, en un monto similar al del BCRD, disminuyeron los instrumentos del Ministerio de Hacienda resultado del vencimiento de los mismos. También se registraron en los bancos comerciales producto del vencimiento de las inversiones.

- La cartera vigente creció 3% debido a desembolsos importantes de préstamos comerciales que permitieron mantener balances similares a diciembre 2014, la cartera de consumo creció en un 5.2%, y la cartera hipotecaria un 3.3%.

v) Cambios en la estructura administrativa.

Recibimos del Emisor el listado de empleados en fecha 15 de abril de 2015, en el cual nos informan que durante el trimestre enero - marzo de 2015, objeto de nuestra revisión, sucedieron los siguientes cambios en posiciones de la alta gerencia:

Ingresos en posiciones Gerenciales:

Código	Nombre de empleado	Nombre de posición	Fecha de entrada	Unidad organizativa
12836	Nurys Isabel Marte Jimenéz	Vicepresidenta de Negocios	05/02/2015	VP Negocios
12849	Nilia Alexandra Mercedes Zorrilla	Gerente Software de Manejo	02/03/2015	Gerencia Calidad TI

Salidas en posiciones Gerenciales:

Código	Nombre de empleado	Nombre de posición	Fecha de salida	Unidad organizativa
12477	Shirley Goris Caminero	Gerente Legal de Prestamos**	13/03/2015	Gerencia Legal de Prestamos
11816	Cindy Lucia Jimenez Taveras	Gerente Sucursal Las Caobas **	01/01/2015	Sucursal Las Caobas
11566	Jazmin Vidal Ciprian	Gerente Sucursal Los Maestros**	02/01/2015	Sucursal Los Maestros

**Al 31 de marzo de 2015 estas posiciones continuaban vacantes, según informaciones suministradas por el Emisor.

w) Otros Procedimientos.

Además de los asuntos expresados en los párrafos anteriores, conforme a las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación, destacamos lo siguiente:

- Solicitamos de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, la Carta de Representación, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, así como la integridad de los registros contables y operaciones relacionadas a los bonos emitidos y demás.

- El Emisor nos entregó la comunicación enviada a ellos por CEVALDOM, con la cual validamos los datos de la custodia de los valores presentado a nosotros por el Emisor.

- Posterior al 31 de marzo de 2015, de acuerdo a comunicación de fecha 06 de abril de 2015, emitida por el Emisor, no han sucedido eventos que afecten la integridad de los Bonos Ordinarios colocados y vigentes por RD$1,500,000,000.

HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

No observamos ninguna situación adicional relacionada con la revisión realizada y cuyos resultados se detallan dentro de los procedimientos de las letras "a hasta la w" y que forman parte integral de este informe de revisión.

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para los obligacionistas de conservar o vender los bonos productos de la emisión realizada por el Emisor; dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento con lo especificado en el Artículo 16 de la Resolución R-CNV-2013-03-MV emitida por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana. El alcance de esta revisión comprende básicamente el trimestre de enero-marzo de 2015.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros de la **Asociación Popular de Ahorros y Préstamos**, o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Si hubiéramos sido contratados para ejecutar procedimientos adicionales a los procedimientos acordados, otros asuntos pudiesen haber llamado nuestra atención y hubiesen sido reportados a ustedes.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de que BDO, como Representante de la Masa de Obligacionistas de los Bonos Corporativos de la **Asociación Popular de Ahorros y Préstamos**, aprobados por valor de RD$3,000,000,000, y colocados al 31 de marzo de 2015 un valor de RD$1,500,000,000, conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, y su Reglamento de Aplicación Decreto 729-04, derogado por el Decreto No. 664-12, la Ley de Sociedades No. 479-08 y su modificación Ley No. 31-11, informe sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito que no sean los especificados, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos.

BDO

29 de abril de 2015
Distrito Nacional, República Dominicana

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
30/04/2015 4:16 PM r.graciano
39250

ANEXOS

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
30/04/2016 4:16 PM r.graciano
39250

Anexo 1

Recálculo de intereses pagados semestralmente Tramo I al 31/03/2015.

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO COLOCADO	TASA FIJA	CUPON
07/09/2014	06/03/2015	181	788,050,000.00	10.90%	42,595,721.78
07/09/2014	06/03/2015	181	10,000,000.00	10.90%	540,420.55
07/09/2014	06/03/2015	181	150,000,000.00	10.90%	8,107,808.22
07/09/2014	06/03/2015	181	50,000,000.00	10.90%	2,702,602.74
07/09/2014	06/03/2015	181	1,950,000.00	10.90%	105,401.51
		Tramo I	1,000,000,000.00	1	54,052,054.79

Recálculo de intereses pagados semestralmente tramo II al 31/03/2015.

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO COLOCADO	TASA FIJA	CUPON
07/09/2014	06/03/2015	181	325,000,000.00	10.90%	17,566,917.81
07/09/2014	06/03/2015	181	650,000.00	10.90%	35,133.84
07/09/2014	06/03/2015	181	174,350,000.00	10.90%	9,423,975.75
		Tramo I I	500,000,000.00.00	1	27,026,027.40
Total recursos pagados y gastos de intereses Tramos I y II, según Representante y confirmación de CEVALDOM			1,500,000,000.00	Σ1	81,078,082.19
Diferencia			0		0
Total recursos pagados y gastos de intereses Tramos I y II, según Emisor.			1,500,000,000.00		81,078,082.19

Anexo II

Recálculo de los intereses provisionados Tramos I y II al 31 de marzo de 2015.

TRAMO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO COLOCADO	TASA FIJA	PROVISIÓN
Tramo I	07/03/2015	31/03/2015	25	1,000,000,000	10.90%	7,465,753.42
Tramo II	07/03/2015	31/03/2015	25	500,000,000	10.90%	3,732,876.71
Total recursos provisionados de intereses a pagar Tramos I y II, según Representante y confirmación de CEVALDOM				**1,500,000,000**		**11,198,630.14**
Diferencia				0		0
Total recursos provisionados de intereses a pagar Tramos I y II, según Emisor.				**1,500,000,000**		**11,198,630.14**

Anexo III

Calificaciones de Riesgo

Fitch Rating

Fecha del informe	Fecha de los estados financieros utilizados	Calificación
10 de abril 2015	31 de diciembre 2014	AA-(dom)
21 de enero 2015	30 de septiembre 2014	AA-(dom)
08 de octubre 2014	30 de junio 2014	A+(dom)
16 de Julio 2014	30 de abril 2014	A+(dom)
11 de abril 2014	28 de febrero 2014	A+(dom)
16 de Enero 2014	30 de septiembre 2013	A+(dom)
16 de Octubre 2013	31 de agosto 2013	A+(dom)
15 de Julio 2013	31 de mayo 2013	A+(dom)
18 de Abril 2013	28 de febrero 2013	A+(dom)

Feller Rate

Fecha del informe	Fecha de los estados financieros utilizados	Calificación
Abril 2015	31 de marzo 2015	A
Enero 2015	31 de diciembre 2014	A
Octubre 2014	30 de septiembre 2014	A
Julio 2014	30 de junio 2014	A
Abril de 2014	31 de marzo 2014	A
Enero 2014	31 de diciembre 2013	A
Octubre 2013	30 de septiembre 2013	A
Julio 2013	30 de junio 2013	A
Abril 2013	31 de Marzo 2013	A-